DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Popayán, 30 de octubre de 2021

Señora jueza:
Gladys Villarreal Carreño.
Juzgado Segundo Civil Municipal.
La ciudad.

Referencia:

Demandante:	Ana Lucía Bolaños.
Apoderado:	Víctor Manuel Chará Muñoz.
Demandado:	Plinio José Rojas León.
Curador ad litem:	
Proceso:	Declaración de pertenencia.
Nro. de radicado:	1900-1400-3002-**2020-00076-00**

INFORME PERICIAL (Art. 226)

Matrícula inmobiliaria:
Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán (Oripp) obrante en el expediente, el predio de "*DIRECCIÓN DEL INMUEBLE 1) CARRERA 36 A. 4 A-14 CASA LOTE URBANIZACIÓN CARLOS I*", tiene como "Nro. Matrícula: 120-49898"

Número predial:
Según el certificado catastral especial 6106-851366-55186-0 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el predio de "*MATRÍCULA: 120-49898*" tiene como "*NÚMERO PREDIAL: **01**-**05**-00-00-**0084**-**0026**-0-00-00-0**000***". Las cifras en negrita son el "*NÚMERO PREDIAL ANTERIOR*").

Tipo de predio:
Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-49898 de la Oripp, en su párrafo de: "*DIRECCIÓN DEL INMUEBLE*" el "*Tipo*" de "*Predio*" es: "*URBANO*".

Ubicación:

Departamento:	Cauca.
Municipio:	Popayán.
Comuna:	ocho (8)
Barrio:	Pandiguando.

Dirección:
Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-49898 de la Oripp, en su párrafo de: "*DIRECCIÓN DEL INMUEBLE*", la dirección es: "*1) CARRERA **36 A**. 4 A-14 CASA LOTE URBANIZACIÓN CARLOS I*".
Según el certificado catastral especial 6106-851366-55186-0 del IGAC, en su renglón de "*DIRECCIÓN*" la misma es: "*K **36 B** 4 A-14*".

Observación:
No se solicitó el certificado de nomenclatura puesto que, las dos (2) Curadurías Urbanas de Popayán, exigen para expedirlo los siguientes documentos:

- **a.** Fotocopia legible de la escritura pública.
- **b.** Fotocopia del certificado de tradición. Vigencia un (1) mes.
- **c.** Fotocopia del impuesto predial del último año.
- **d.** Fotocopia del documento de identidad del propietario,

El documento **d.** es imposible de aportarlo.

Área:
Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-49898 de la Oripp, en su párrafo de "*DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS*". El área tiene como: "SUPERFICIE TOTAL: 94,25 MTS2".

Según el certificado catastral especial 6106-851366-55186-0 del IGAC, en su renglón de "*ÁREA TERRENO*" la misma es DE: "*91,00 m*^{2}".

Según las medidas tomadas en la visita técnica, el área de terreno es de 6,50 m de ancho por 14, 50m de largo para un área de:

6,50 m X 14,50 m = 94,25 m^2

Son: **noventa y cuatro con veinticinco metros cuadrados**.

Linderos:
Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-49898 de la Oripp, en su párrafo de "*DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS*" los mismos son:

Puntos cardinales:	**En (m):**	**Con :**
"POR EL FRENTE U ORIENTE:	*6,50*	*LA CARRERA 36 A.*
POR EL FONDO U OCCIDENTE:	*6,50*	*PROPIEDAD DE CARLOS ERAZO.*
POR LA DERECHA ENTRANDO O NORTE:	*14,50*	*LA CASA NO. 4 A-08*
POR LA IZQUIERDA ENTRANDO O SUR:	*14,50*	*CASA NO. 4 A-20"*

Actualización (técnica) de linderos:
Según el certificado catastral especial 6106-851366-55186-0 del IGAC, en su párrafo de "*PREDIOS COLINDANTES*", los mismos son:

Puntos cardinales:	**Numeral predial colindante:**
"Norte:	*01-05-00-00-**0084-0021**-0-00-00-0000*
Oriente:	*01-05-00-00-**0084-0025**-0-00-00-0000*
Sur:	CARRERA **36 B**
Occidente:	*01-05-00-00-**0084-0027**-0-00-00-0000"*

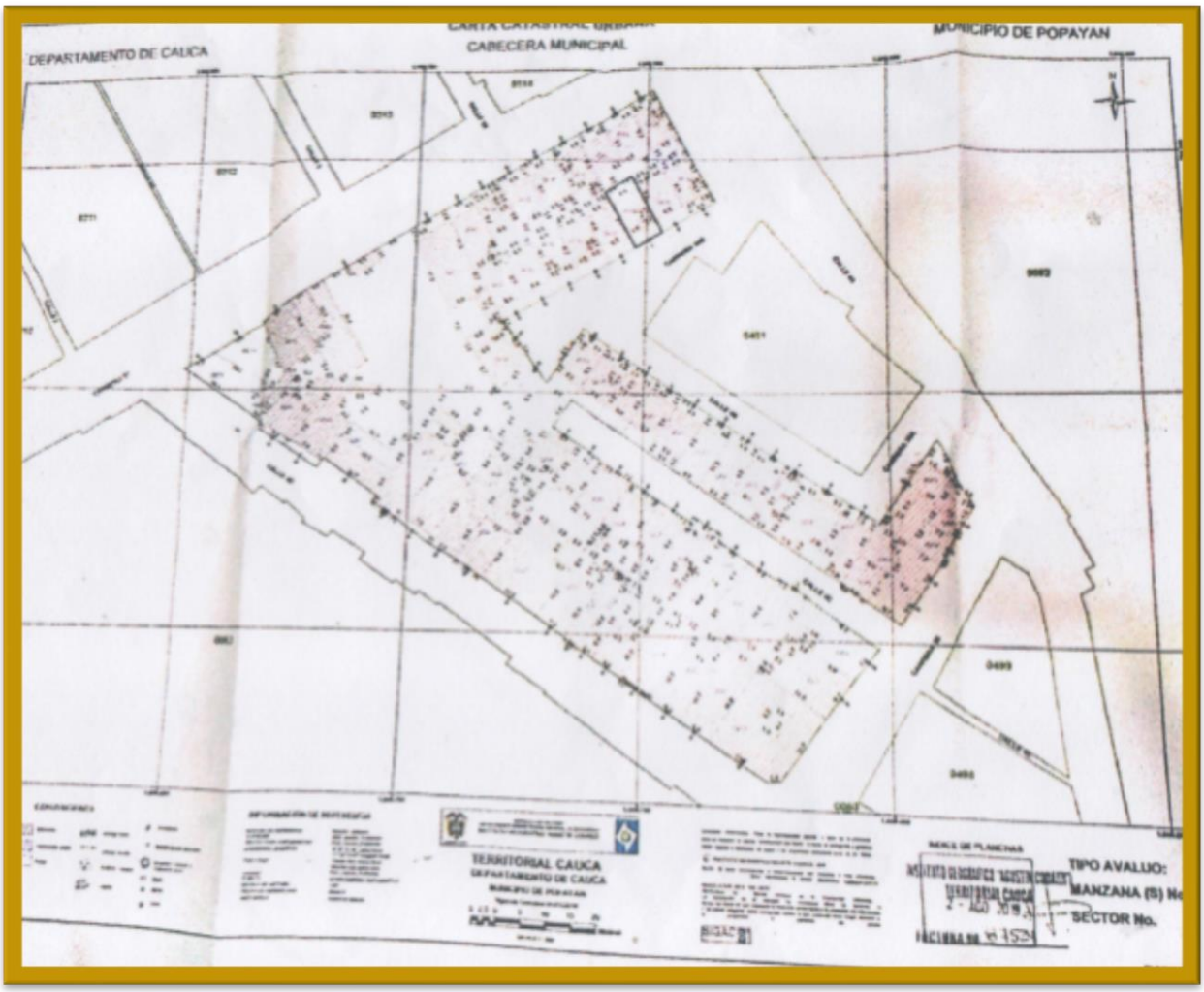

Carta catastral Urbana del IGAC.

Clase de explotación económica:
Habitacional. En ella habitan la señora Ana Lucía Bolaños y su familia.

Mejoras:
La vivienda es de dos (2) pisos.

Mejora:	**Primer piso:**	**Segundo piso:**
Alcobas:	una (1).	tres (3).
Antejardín:	zona dura y sin rejas.	-0-
Baños:	uno (1) de dos (2).	uno (1) de dos (2).
Bodega:	una (1).	-0-
Cielorraso:		madeflex.
Cocina:	una (1).	-0-
Cubierta:	madera.	teja de fibrocemento.
Estructura:	sismorresistente.	sismorresistente.
Garaje:	uno (1).	-0-
Patio:	uno (1) de ropas.	vacío.
Piso:	baldosa y concreto a color.	madera.
Sala:	una (1).	-0-

Fotografía:

Fotografía 1:

Se observa sobre la fachada, el aviso ordenado por el Juzgado; a la izquierda del observador, el predio 0084-0027 o lindero occidental del bien inmueble en estudio; a la derecha del observador, el predio 0084-0025 o lindero oriental del predio en estudio. La fachada da sobre la vía y es lindero sur de la casa lote.

Manifiesto bajo juramento, que se entiende prestado por mi firma del dictamen, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Declaro e informo que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre las mismas materias.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión.

Queda así rendido el dictamen pericial:

Diego Fernando Bravo Montilla.
Cédula de Ciudadanía Nº. 10.528.567
Matrícula Nº. 1920208450CAU del Copnia.